



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000443-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000431-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000317-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000168-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó temporalmente a la servidora Rocío Klelia Chancayauri Canales, Especialista en Conservación y Manejo de Fauna Silvestre en la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, a partir del 01 de agosto de 2022 y en tanto se designe al titular;

Que, con Informe N° D000431-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración brinda su conformidad al Informe N° D000443-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual su Oficina de Recursos Humanos señala que con el fin de garantizar la continuidad de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, opina favorablemente respecto a la designación temporal del servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, Especialista Forestal Senior en la Dirección de Política y Regulación, al haber verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones; precisando que dicha acción de personal no modificará su Contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que, estando a lo anteriormente expuesto corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Rocío Klelia Chancayauri Canales para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 594-2014-SERFOR-OGA-ORH-CAS del servidor Danny Oswald Peñaloza Macha se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000317-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Rocío Klelia Chancayauri Canales; y que a su vez designe temporalmente al servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, Especialista Forestal Senior en la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado de la Gerente General, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Rocío Klelia Chancayauri Canales, Especialista en Conservación y Manejo de Fauna Silvestre en la Dirección de Política y Regulación, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, Especialista Forestal Senior en la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la servidora Rocío Klelia Chancayauri Canales y al servidor Danny Oswald Peñaloza Macha, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Directora Ejecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR